



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 161 -2024-AMPN

Nasca, 26 MAR. 2024

VISTO:

El Informe N°0388-2024-GPMAS, de fecha 15 de marzo de 2024, emitido por la Gerencia de Protección del Medio Ambiente y Salubridad de la Municipalidad Provincial de Nasca, sobre la aprobación del Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA); Informe N°347-2024-GAJ-MPN, de fecha 26 de marzo del 2024, de Gerencia de Asesoría Jurídica; Informe N°382-2024-GPP/MPN, de fecha 26 de marzo del 2024, de la Gerencia de Planificación y Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades — Ley N° 27972, que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 8.2 artículo 8 de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí.

Que, los artículos 73 y 82 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía.

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país.

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA).

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA).

Que, mediante el Informe el Informe N°0388-2024-GPMAS, de fecha 15 de marzo de 2024, emitido por la Gerencia de Protección del Medio Ambiente y Salubridad, a través del cual solicita aprobar el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental; Que, con Ordenanza Municipal N° 014-2023-MPN se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental.





Que, con el Informe N°347-2024-GAJ-MPN de fecha 26 de marzo del 2024, la Gerencia de Asesoría Jurídica, emite Opinión Legal favorable determinando la viabilidad jurídica y con ello la recomendación de proceder con la aprobación del "PLAN DE TRABAJO 2024 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA" asimismo, se especifica que dicha aprobación deberá ser realizada mediante acto resolutivo.



Que, a través del Informe N°382-2024-GPP/MPN de fecha 26 de marzo del 2024, la Gerencia de Planificación y Presupuesto, dirige a la Gerencia Municipal, informando de la disponibilidad Presupuestal hasta por el monto de S/64,325.00 (Sesenta y cuatro mil trescientos veinticinco con 00/100 soles) para proceder con la aprobación del "PLAN DE TRABAJO 2024 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL".



Estando a lo expuesto, contando con las visaciones de la Gerencia Municipal, la Gerencia de Protección del Medio Ambiente y Salubridad, la Gerencia de Asesoría Jurídica, la Gerencia de Planificación y Presupuesto, a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el Gerente Municipal, en representación de la Municipalidad Provincial de Nasca.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Nasca (Programa Municipal EDUCCA -2024); el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.



ARTICULO SEGUNDO: DISPONER a la Gerencia de Protección del Medio Ambiente y Salubridad, para el cumplimiento del plan aprobado en el artículo primero.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia de Protección del Medio ambiente y Salubridad y a la Sub Gerencia de Gestión Ambiental, Áreas verdes, Saneamiento y Servicios a la Ciudad, y demás áreas que corresponden para conocimiento y demás fines de Ley.



ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR al responsable del Portal de Transparencia la publicación del presente acuerdo en la página WEB de la Municipalidad Provincial de Nasca.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
Wilman Jorge Brávo Quispe
Wilman Jorge Brávo Quispe
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA



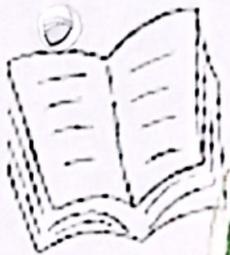
GERENCIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD
SUBGERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL, ÁREAS VERDES, SANEAMIENTO Y SERVICIOS A LA CIUDAD

UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL -
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

PLAN DE TRABAJO 2024

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
Ing. Edler León Romero Noza
SUB GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL, ÁREAS VERDES,
SANEAMIENTO Y SERVICIO A LA CIUDAD



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
GERENCIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD
Ing. Leonilda Luz Bravo Huayhuas
GERENTE



ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN.....	2
II. UNIDAD DE ORGANIZACIÓN MUNICIPAL A CARGO DEL PROGRAMA.....	3
III. DIAGNOSTICO SITUACIONAL DE LA EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL.....	3
IV. OBJETIVOS.....	3
V. MARCO LEGAL.....	3
VI. POBLACIÓN OBJETIVO.....	3
VII. PLAN DE TRABAJO PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - 2024.....	5
VIII. FINANCIAMIENTO.....	8
IX. REPORTE DE ACTIVIDADES.....	25
X. PRESUPUESTO AÑO 2024.....	25
CONCLUSIONES.....	29
RECOMENDACIONES.....	29



I. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Provincial de Nasca, mediante Ordenanza Municipal N° 014-2023-MPN de fecha 25 de junio del 2023 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

En el marco del cumplimiento de las normativas nacionales ambientales, la Municipalidad Provincial de Nasca, asume el compromiso de dar respuesta a problemas socio-ambientales de la localidad, a través de la educación ambiental con la participación activa de la ciudadanía.

La Municipalidad Provincial de Nasca, busca elevar el nivel de cultura ambiental en la ciudadanía, por ello el programa municipal EDUCCA desarrollará actividades y campañas, con temáticas ambientales en nuestro distrito.

Asimismo, nuestra comuna requiere generar procesos educativos e informativos que generen un cambio conductual en la población, mejorando su comportamiento ambiental y se conviertan en agentes de cambio para la mejora ambiental efectiva de su entorno; a través de intervenciones preventivas y correctivas para garantizar la provisión de servicios ecosistémicos (aire, agua, suelo, biodiversidad, recursos forestales), entre otros temas ambientales.

El Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Nasca (Programa Municipal EDUCCA – MPN), resulta fundamental para desarrollar conocimientos, aptitudes, valores y prácticas necesarias para un mejor comportamiento ambiental en la ciudadanía y una cultura ambiental apropiada.



II. UNIDAD DE ORGANIZACIÓN MUNICIPAL A CARGO DEL PROGRAMA

La Municipalidad Provincial de Nasca a través de la Gerencia de Protección del Medio Ambiente y Salubridad en coordinación con la Sub Gerencia de Gestión Ambiental, Áreas Verdes, Saneamiento y Servicios a la Ciudad, y la Unidad de Gestión Ambiental es el área encargada de ejecutar el Programa Municipal EDUCCA.

III. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LA EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

Durante el año 2023 se desarrollaron diversas actividades de educación ambiental a través del Programa Municipal EDUCCA, en el cual se ha abarcado diferentes zonas del distrito de Nasca promoviendo conciencia ambiental en los ciudadanos de nuestra comuna, sin embargo, aún hay zonas donde se doblegan esfuerzos para elevar el bajo nivel de cultura ambiental en el distrito de Nasca.

IV. OBJETIVOS

a. Objetivo General

Contribuir a elevar el nivel de cultura ambiental y promover la participación ciudadana en la Provincia de Nasca, alineados a los objetivos de desarrollo sostenible y normativas ambientales vigentes.

b. Objetivos específicos

- Promover de manera articulada y concertada acciones que contribuyan a fortalecer la cultura ambiental de la población para enfrentar los problemas ambientales.
- Promover la participación activa e informada de los diferentes actores sociales del distrito de Nasca
- Fomentar la importancia de la conservación de los recursos naturales.

V. MARCO LEGAL

Para promover el Programa Municipal EDUCCA a provincial, se han tomado en consideración las leyes y normas que permiten a los gobiernos locales, en el marco de sus funciones, implementar acciones orientadas a desarrollar la educación y la cultura ambiental en el país para lograr ciudadanos ambientalmente responsables. Asimismo; se han dado una serie de políticas, planes y normas nacionales para impulsarlo y el sector ambiente ha aprobado normas técnicas que incorporan el componente de educación ambiental y participación ciudadana como parte de sus procesos de implementación y cumplimiento con enfoque de género e interculturalidad.

Se detallan a continuación las regulaciones y normas relativas a la educación, cultura y ciudadanía ambiental:

6.1. Normas nacionales:

6.1.1. Ley N° 27972: Ley Orgánica de Municipalidades

6.1.2. Decreto Supremo N° 017-2012-ED, que aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

6.1.3 Decreto Supremo N° 006-2019-MINAM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30884, Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables.

6.1.4. Decreto Supremo N° 013-2019-MINAM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático

6.1.5. Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM, que aprueba la Política Nacional del Ambiente al 2030

6.1.6. Resolución Ministerial N° 137-2021-MINAM: Reconocimiento Nacional a la Gestión Ambiental Municipal - ECOMUNA, con la finalidad de promover la mejora continua de la gestión ambiental municipal en el país, a partir de la evaluación de ejercicio de las funciones que la normativa ambiental nacional confiere a las municipalidades.

6.1.7. Decreto Supremo N° 001-2022-MINAM, que modifica el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado mediante Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, y el Reglamento de la Ley N° 29419, Ley que regula la actividad de los recicladores, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2010-MINAM. Artículos 19° y 129°.

6.1.8. Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAN: Instructivo para elaborar e implementar el programa Municipal EDUCCA. Publicada el 7 de enero de 2023 en el diario oficial "El Peruano".

6.1.9. Resolución Ministerial N.° 347-2023-MINAM: Disponen que la campaña de educación e información ambiental denominada "Recicla Ya" constituye una acción prioritaria a nivel nacional del Sector Ambiental, orientada a fomentar en la ciudadanía la segregación de los residuos sólidos valorizables, articulando esfuerzos con los actores públicos, privados y sociedad civil.

6.1.10. Resolución Ministerial N° 064-2023-MINAM: Disponen que las campañas de educación e información ambiental "Perú Limpio - Chuya Chuya Perú" y "Gran Cruzada Verde" constituyen acciones prioritarias a nivel nacional del Sector Ambiental, orientadas a fomentar y fortalecer las buenas prácticas ambientales de la ciudadanía respecto de la conservación de los recursos naturales, el consumo responsable y el manejo adecuado de los residuos sólidos.

6.2. Normas locales

6.2.1. Decreto de Alcaldía N° 005-2011-AMPN, de fecha 25 de julio del 2011, que aprueba el Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de los Residuos de la Ciudad de Nasca que incluye documentos de campaña de vacunación, difusión y capacitación al personal.

6.2.2. Ordenanza Municipal N° 017-2012-AMPN, con fecha 28 de diciembre del 2012, que aprueba la nueva Estructura Orgánica y Reglamento de Organización y Funciones (ROF). (POR MODIFICARSE AL 2015).

6.2.3. Ordenanza Municipal N° 013-2014-MPN, con fecha 12 de Julio del 2014, que aprueba el PIGARS NASCA.

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

6.2.4. Ordenanza Municipal N° 015-2014-MPN, de fecha 30 de Setiembre del 2014, que aprueba el DAL, PAL, PAAL, AAL Y EL SGAL de la Provincia de Nasca.

6.2.5. Ordenanza Municipal N° 009-2016-MPN, con fecha 08 de abril del 2016 que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, Manual de Organización y funciones-MOF y cuadro para asignación de personal-CAP de la Municipalidad Provincial de Nasca.

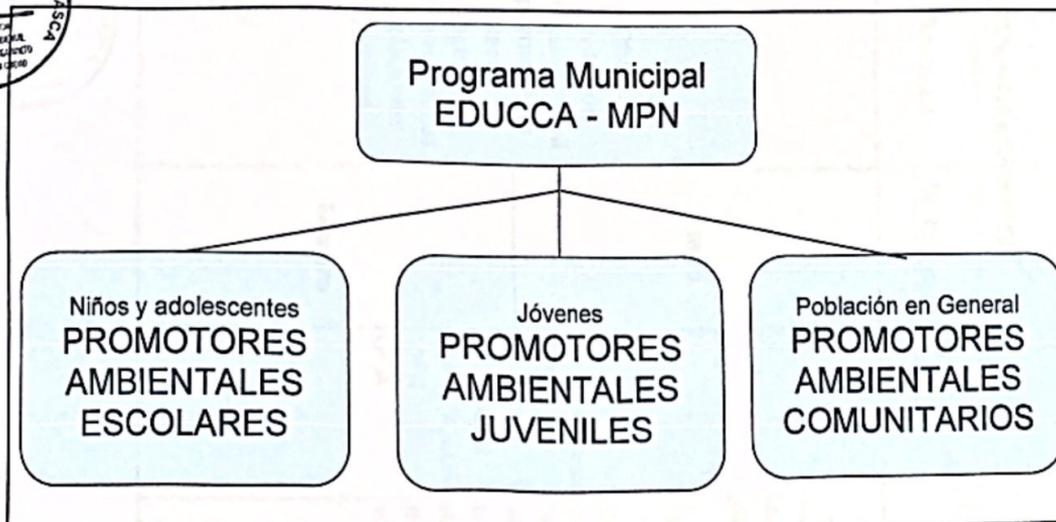
6.2.6. Ordenanza Municipal N°017-2020-MPN, con fecha 14 de julio del 2020, que regula la Gestión Integral de Residuos Sólidos de la Municipalidad Provincial de Nasca.

6.2.7. Ordenanza Municipal N° 014-2023-MPN, con fecha 28 de junio del 2023, que aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental dentro de la Provincia de Nasca.

VI. POBLACIÓN OBJETIVO

El Programa Municipal EDUCCA – Municipalidad Provincial de Nasca, cuenta con la siguiente población objetivo:

- Escolares y docentes de Instituciones educativas públicas y privadas de educación básica.
- Jóvenes, universidades, institutos y otras organizaciones sociales entre 18 y 29 años.
- Población en general mayores de 30 años.



Fuente: Elaboración propia

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

GERENCIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD

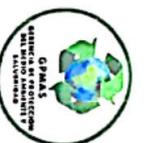
VII. PLAN DE TRABAJO PROGRAMA MUNICIPAL EDUCA - 2024

PLAN DE TRABAJO 2024

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCA - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha(mes)	Responsable	Observaciones
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR							
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	Tarea 1: Reunión de coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Nasca (UGEL)	- Número de instituciones que participan en el Programa Municipal EDUCA	- 10 Instituciones Educativas	- Oficio de invitación - Unidad móvil permanente - Recursos logísticos - Piezas gráficas - Relaciones públicas	Enero	Gerencia de Protección de Medio Ambiente y Salubridad PM EDUCA- MPN UGA	Las temáticas dirigidas a los directores, plana docente y alumnos se realizarán conforme a las disposiciones previstas por las autoridades competentes de forma presencial y virtual
	Tarea 2: Presentación y exposición del Plan de Trabajo PM EDUCA-2024 para las I.E.				Febrero		





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
GERENCIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD

	<p><u>Tarea 3:</u> Implementación de acciones educativas ambientales que respondan a la problemática ambiental local (puntos críticos, cambios de hábitos de consumo, cambio climático, etc).</p>				Marzo		
	<p><u>Tarea 4:</u> Acreditar a los PAE mediante la ficha de acreditación proporcionada por el MINAM (lista con datos completos, incluye edad e I.E. a la que pertenece)</p>	<p>- Número de PAE acreditados</p>	<p>- 100 PAE acreditados</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Mandiles - Medallas - Papel hilo - Proyector - Parlantes - Unidad móvil permanente 	Marzo	<p>Gerencia de Protección de Medio Ambiente y Salubridad PM EDUCA- MPN UGA</p>	



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
GERENCIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



<p>Tarea 5: Elaborar charlas y talleres educativos mensuales ambientales teóricos-práctico en concordancia al plan de trabajo PM EDUCCA - 2024</p> <p>I.E.: - Mi rol como promotor ambiental - Menos plástico más vida - Segregación en la fuente - Conozco y cuido mi biodiversidad - Aprendiendo a hacer compost - Siendo un agente de cambio contra el cambio climático</p>	<p>- Número de PAE capacitados</p>	<p>- 100 PAE capacitados</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Refrigerio - Laptop - Material didáctico - Bolsas de tela - Rompecabezas - Lapiceros ecológicos - Macetas ecológicas - Cuadernos ecológicos <p>NOTA: Los incentivos se entregarán a los alumnos participantes en cada capacitación</p>	<p>Abril - Octubre</p>	<p>Gerencia de Protección de Medio Ambiente y Salubridad PM EDUCCA-MPN</p>	
<p>Tarea 6: Elaborar Recursos Educativos para las capacitaciones a los docentes (tríplico, PPT, afiches, etc.)</p>	<p>- Número de docentes capacitados</p> <p>-Material Comunicacional generado para las aulas</p>	<p>- 10 docentes capacitados</p> <p>- 6 fichas de aprendizaje para el aula</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Refrigerio - Unidad móvil permanente - Laptop - Tríptico - Flyers - Díplico - Computadora de mesa - Impresora - Hojas Bond -Hojas adhesivas 	<p>Enero - Octubre</p>	<p>Gerencia de Protección de Medio Ambiente y Salubridad PM EDUCCA</p>	



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
GERENCIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



	<p>Tarea 7: Generar actividades ambientales, promoviendo la participación de los estudiantes de los diferentes niveles (inicial, primaria y secundaria) en el marco del calendario ambiental</p>	<p>- Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes</p>	<p>- 50 charlas y/o talleres - 2 show de títeres - 2 Cuenta cuentos - 2 Talleres de compost - 2 Taller de jardinería</p>	<p>- Laptop - Proyector - Fichas - Refrigerio - Amplificador de voz - Equipo de sonido - Bolsas de tela - Cuadernos - Disfraces - Teatrin - Títeres - Unidad móvil permanente</p>	<p>Marzo - Noviembre</p>	<p>Gerencia de Protección de Medio Ambiente y Salubridad PM EDUCA - MPN</p>	
	<p>Tarea 8: Promover, acompañar y difundir el desarrollo de proyectos educativos ambientales coherentes con la problemática ambiental de la provincia de Nasca.</p>	<p>- Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes.</p>	<p>- 2 proyectos implementados por los PAE</p>	<p>- Recursos logísticos - Unidad móvil permanente - Material informativo - Semillas de Lechuga - Semillas de Menta - Mix de semillas - Mesa Plegable - Semillas de flores - Plantas - Banners</p>	<p>Marzo - Noviembre</p>	<p>Gerencia de Protección de Medio Ambiente y Salubridad PM EDUCA - MPN</p>	



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
GERENCIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



	<p>Tarea 9: Reconocer a los PAE y Docentes por el trabajo realizado en una ceremonia en el salón de actos de la municipalidad.</p>	<p>- Número de PAE reconocidos Número de docentes reconocidos</p>	<p>- 100 PAE reconocidos - 28 docentes reconocidos</p>	<p>- Relaciones públicas - Transmisión vía Facebook - Break - Cámara - Microfono Inalambrico -Sillas</p>	<p>Noviembre</p>	<p>Gerencia de Protección de Medio Ambiente Y Salubridad PM EDUCCA - MPN</p>	
	<p>Tarea 8: Reconocer a las instituciones educativas que han participado en el programa Municipal EDUCCA con la entrega de la bandera verde de buenas prácticas ambientales.</p>	<p>- Número de instituciones educativas reconocidas</p>	<p>- 10 Instituciones Educativas reconocidas</p>	<p>- Relaciones públicas - 14 gallardetes verdes</p>	<p>Noviembre</p>	<p>Gerencia de Protección de Medio Ambiente Y Salubridad PM EDUCCA - MPN</p>	

Fuente: Elaboración propia





PLAN DE TRABAJO 2024
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCA - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha(mes)	Responsable	Observaciones
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA 2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	Tarea 1: Identificación de espacios deteriorados o puntos críticos, evaluación y recuperación junto a los PAU y PAC, a través de: - Murales e intervenciones con pintura y material reciclado. - Biblioteca Ambiental Tarea 2: Recuperación de espacios públicos "Nasca EcoViva: Reforestación con Identidad Local" con el objetivo de propagar plantas nativas y dar a conocer su importancia en nuestra localidad.	-Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.	- 3 espacios públicos que educan ambientalmente e - 1 biblioteca ambiental implementada	- Unidad móvil - Pintura - Rodillo - Libros ambientales - Banners - Semillas - Bolsas negras - Compost	Mayo Diciembre	Gerencia de Protección de Medio Ambiente y Salubridad PM EDUCA - MPN	



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
GERENCIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD

<p>Tarea 3: Implementación de señaléticas en áreas verdes con mensajes ambientales</p>	<p>- Número de letreros</p>	<p>- 2 letreros que eduquen ambientalmente</p>	<p>- Señaléticas de PVC con diseño</p>			
<p>Tarea 4: Desarrollo de charlas, talleres, actividades, programas de adopción de árboles, que promuevan el cuidado del medio ambiente en los espacios públicos de acuerdo a las directrices dadas por el MINAM.</p>	<p>- Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas</p>	<p>- 5 actividades de promoción cultural-ambiental</p>	<p>- Material didáctico - Fichas - Unidad móvil permanente - Hojas bond - Tinta - Banners - Polos - Gorros - Laptop</p>	<p>- Proyector - Ruleta - Bolsas negras y verdes - Guantes - Mascarilla - Banners - Publicación pagada en</p>	<p>Gerencia de Protección de Medio Ambiente y Salubridad PM EDUCA - MPN</p>	
<p>Tarea 5: Elaboración de fichas de registro de los participantes en actividades de promoción cultural-ambiental.</p>	<p>- Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas</p>	<p>- 50 personas que participan en actividades de promoción cultural-ambiental</p>			<p>Gerencia de Protección de Medio Ambiente y Salubridad PM EDUCA - MPN</p>	
<p>Tarea 6: Visita guiada al vivero municipal.</p>	<p>- Número de visitas guiadas</p>	<p>- 1 Visita guiada</p>				

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
VºBº
GERENCIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
GERENCIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

GERENCIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD

<p>2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos</p>	<p>Tarea 1: Campañas en diferentes puntos de la ciudad sobre las principales problemáticas ambientales de la provincia.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Campaña de sensibilización en Puntos Críticos. - Semana de la educación ambiental - Campaña Movilidad Sostenible - Campaña Nasca Limpia - Campaña aire limpio y sin ruido - Campaña Menos Plástico más vida. - Campaña "Mi Mercado Limpio" - Campaña Chuya Chuya Nasca 	<p>-Número de campañas informativas realizadas</p> <p>-Número de personas que participan en campañas informativas</p>	<p>de</p> <p>- 10 campañas informativas</p> <p>- 100 personas que participan en las campañas informativas</p>	<p>redes sociales</p> <ul style="list-style-type: none"> -Canva PRO -Disfraces -Tripticos 	<p>Gerencia de Protección de Medio Ambiente y Salubridad PM EDUCCA - MPN</p>	
---	--	---	---	--	--	--

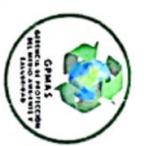


<ul style="list-style-type: none"> - Campaña Cruzada verde Nasca - Campaña Mi Río Limpio - Campaña de acopio de RAEE. - Campaña ReciclaYa - Campaña "Consumo Responsable" - Campaña Movilidad Sostenible 			<p>-4</p>			
<p><u>Tarea 2:</u> Sensibilización en los diferentes sectores de la ciudad de mayor incidencia y que participan en los programas de Segregación en la fuente así mismo como mercados de abasto, super e hipermercados</p>		<p>-Número de sensibilizaciones realizadas.</p>	<p>- 50 personas sensibilizadas</p>			
<p><u>Tarea 3:</u> Realización de eventos según el calendario ambiental:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Expo Feria Ecológica 		<p>- Número de eventos realizados con temática ambiental.</p> <p>- Número de personas que participan en los eventos</p>	<p>- 10 eventos con temática ambiental</p> <p>- 100 personas que participan en los eventos</p>		<p>Gerencia de Protección de Medio Ambiente y Salubridad</p>	

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
VoBo
GERENCIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
VoBo
GERENCIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



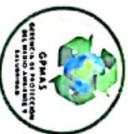
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
GERENCIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD

Nasca te quiero verde	participan en los eventos.	PM EDUCCA - MPN	
<ul style="list-style-type: none"> - Vecino ecológico - Recicla YA - Cruzada verde - Nasca Limpia - Chuya chuya Nasca - Eco-truques - Festival de cometas ecológicas - Concurso por el día de la Tierra - Concurso San Fernando, Tesoro Natural del Perú - Pasacalle por el día del reciclaje - Reciclación por el DIADESOL - Nasca Respira la vida - Semana por el día del Medio Ambiente. - Econavidad 			



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
GERENCIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



	<p>Tarea 4: Elaboración de post, videos, reels en la página de Facebook de la gerencia, así como en la página oficial de la Municipalidad Provincial de Nasca de acuerdo al calendario ambiental.</p>	<p>- Número de material comunicacional audiovisual generado - Publicaciones en redes sociales/mes</p>	<p>- 10 material audiovisual - 5 publicaciones en redes por mes</p>	<p>- Cámara - Laptop - Recursos humanos - Computador - a de mesa - Microfono inalambrico -Camara Profesional - Publicacionp agada de Facebook</p>	<p>Gerencia de Protección de Medio Ambiente y Salubridad PM EDUCCA Relaciones Públicas</p>	
	<p>Tarea 5: Elaboración de dipticos, flyers, post en redes sociales, etc. De acuerdo al calendario ambiental 2024</p>	<p>-Número de material comunicacional gráfico generado.</p>	<p>- 30 material comunicacional gráfico generado</p>	<p>- Hojas bond - Tinta - Flyer - Afiches - Volantes - Papel - Fotográfico - Canva Pro</p>	<p>Gerencia de Protección de Medio Ambiente y Salubridad</p>	

Fuente: Elaboración propia.





PLAN DE TRABAJO 2024
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCA - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha(mes)	Responsable	Observaciones
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA							
2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	Tarea 1: Realizar gestión de coordinación con la finalidad de unir esfuerzos y capacidades con las organizaciones juveniles así como organizaciones voluntariados a fines(temas ambientales) e institutos. Para agendar mesas de trabajo y exposición del Plan Municipal EDUCA-2023 y proyectos que por su parte tengan planificado para coadyuvar en la transmisión de conocimientos dirigidos a la población.	Número de Instituciones (ONG'S, universidades, institutos, etc) participantes	- 1 instituciones interesadas en articular acciones para la formación de PAJ	- Oficio de invitación -Movilidad permanente -Laptop -Banner	Enero	Gerencia de Protección de Medio Ambiente y Salubridad	



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

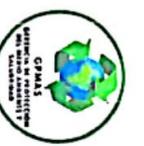
GERENCIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD

<p>Tarea 2: Convocatoria, selección de la juventud Nasqueña como PAJ</p>	<p>- Número de PAJ acreditados</p>	<p>- 30 PAJ acreditados</p>		<p>Febrero</p>	
<p>Tarea 3: Rueda de capacitaciones basado en la problemática ambiental local de forma presencial o a través de Google Meet</p> <ul style="list-style-type: none"> - Rol del PAJ - Manejo adecuado de los residuos sólidos - Segregación de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos - Prohibición de uso de plástico de un solo uso - Ecoeficiencia, cambio climático y huella de carbono. - Vigilancia ambiental para evitar los puntos críticos. 	<p>- Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ</p>	<p>- 5 eventos de capacitación dirigidos a los PAJ</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Laptop - Proyector - PPTs - Refrigerio - Materiales necesarios para los proyectos 	<p>Julio - Diciembre</p>	<p>Gerencia de Protección de Medio Ambiente y Salubridad</p>



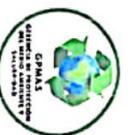
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
GERENCIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



- Biodiversidad de la provincia de Nasca	Tarea 4: Identificación, planificación y acción de las actividades en las que se involucran a los PAJ. Establecimientos de proyectos tales como: - Murales Ambientales - Reproducción de plantas autoctonas	- Número de horas de capacitación que reciben los PAJ	- 10 horas de capacitación que reciben los PAJ	- Papel hilo - Relaciones públicas - Transmisión vía Facebook - Break	Diciembre	Gerencia de Protección de Medio Ambiente y Salubridad	
		- Número de actividades (eventos de campañas y/o informativas y educativas) en las que participan como PAJ	- 20 actividades en las que participan los PAJ			Gerencia de Protección de Medio Ambiente y Salubridad	
Tarea 5: Ceremonia de reconocimiento a los PAJ por su compromiso con el medio ambiente.		- Número de PAJ reconocidos	- 30 PAJ reconocidos			Gerencia de Protección de Medio Ambiente y Salubridad	





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
GERENCIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD

<p>Tarea 1: Presentación del Plan de Trabajo EDUCCA-2024 al alcalde y regidores de la comisión ambiental municipal. Invitación a ser promotores ambientales comunitarios</p>	<p>Tarea 2: Gestión y coordinación y presentación del Plan de Trabajo Municipal EDUCCA-NASCA a los dirigentes de los mercados seleccionados para el presente año y capacitación de los dirigentes de la ciudad de Nasca como PAC</p>	<p>-Número de autoridades de la MPPN</p>	<p>-3 autoridades de la MPPN</p>	<p>- Break - Recurso Humano - Recurso Logístico</p>	<p>abril/junio/ setiembre</p>	<p>Gerencia de Protección de Medio Ambiente y Salubridad</p>	
<p>2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios</p>	<p>Tarea 3: Capacitación y asistencia técnica a las Municipalidades distritales sobre los lineamientos sobre el Programa Municipal EDUCCA.</p>	<p>-Número de Municipi- Distritales capacidades y asistida sobre los lineamientos del Programa Municipal EDUCCA- NASCA</p>	<p>-1 de Municipi- Distritales capacidades y asistida sobre los lineamientos del Programa Municipal EDUCCA- NASCA</p>				



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
GERENCIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD

<p>Tarea 4: Fortalecimiento de capacidades y concientización ambiental al personal de la MPN; funcionarios, administrativos y servicios en forma presencial.</p>	<p>-Número de personal capacitado por sectores { -Implementación de contenedores y/o tachos para la separación del reciclaje generados -Ecoeficiencia R.R.S.S.</p>	<p>-15 trabajadores y funcionarios que participaron en la capacitación</p>	<p>-Oficio de invitación -Laptop</p>	<p>Enero - Junio</p>	<p>Gerencia de Protección de Medio Ambiente y Salubridad</p>	
<p>Tarea 5: Convocatoria y registro de los PAC</p>	<p>-Número de PAC acreditados</p>	<p>- 20 PAC acreditados</p>	<p>-Laptop</p>	<p>Febrero</p>	<p>Gerencia de Protección de Medio Ambiente y Salubridad</p>	
<p>Tarea 6: Rueda de eventos y actividades vinculados a afrontar las principales problemáticas de la provincia</p>	<p>-Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC</p>	<p>- 3 eventos de capacitación dirigidos a los PAC</p>	<p>-Laptop -Proyector -PPTs -Refrigerio -Materiales necesarios para los proyectos</p>	<p>Agosto - Diciembre</p>	<p>Gerencia de Protección de Medio Ambiente y Salubridad</p>	<p>S./ 15000.00</p>
<p>Taller 1: Funciones del promotor ambiental comunitario y pautas de liderazgo comunitario</p>	<p>-Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC</p>	<p>- 3 actividades en la que participan los PAC</p>	<p>-Materiales necesarios para los proyectos</p>	<p>Agosto - Diciembre</p>	<p>Gerencia de Protección de Medio Ambiente y Salubridad</p>	
<p>Taller 2: Manejo adecuado de los</p>						



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
GERENCIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD

residuos sólidos en mi distrito				Diciembre	Gerencia de Protección de Medio Ambiente y Salubridad	
Taller 3: Segregación de residuos sólidos inorgánicos						
Taller 4: Segregación de residuos sólidos orgánicos						
Taller 5: Vigilancia ambiental para evitar los puntos críticos de residuos sólidos						
Taller 6: Taller demostrativo de elaboración de compost						
Taller 7: Cultura de pago para la mejora del servicio de limpieza						
Tarea 7: Promoción y elaboración de proyectos ambientales	-Número de proyectos ambientales implementados por los PAC	- 1 proyecto ambiental implementado por los PAC	- Papel hilo - Relaciones públicas			
Tarea 8: Reconocimiento de promotores	-Número de PAC reconocidos	- 20 PAC reconocidos			Gerencia de Protección de Medio Ambiente y Salubridad	



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
GERENCIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD

	ambientales comunitarios		- Transmisión vía Facebook	Ambiente y Salubridad	
--	-----------------------------	--	-------------------------------	--------------------------	--

Fuente: Elaboración propia



VIII. FINANCIAMIENTO

Para la implementación del Programa Municipal EDUCCA – NASCA, se contará con los recursos municipales de la Unidad de Gestión Ambiental (UGA), a través de las asignaciones presupuestales que no resultan en productos (APNOP), el cual estará alineado al Plan Operativo Institucional, actividad 5000762: fomento de la educación ambiental, finalidad 0393595: implementación del programa municipal de educación cultura y ciudadanía ambiental - Programa municipal EDUCCA en el ámbito de las municipalidades.

Asimismo, se podrá acceder a recursos adicionales a través del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal y de los programas presupuestales 036 "Gestión Integral de Residuos Sólidos", actividad 500615: Educación y sensibilización en materia de residuos sólidos.

Adicionalmente, se podrá incorporar financiamiento no municipal correspondiente a los aportes de las instituciones y/u organizaciones comprometidas con la implementación de las actividades del Plan de Trabajo Anual del Programa Municipal EDUCCA – NASCA

IX. REPORTE DE ACTIVIDADES

Cada año, la municipalidad presentará al Ministerio del Ambiente 3 reportes de evaluación y seguimiento del Plan de trabajo anual: 2 reportes de seguimiento y 1 reporte de la evaluación final.

X. PRESUPUESTO AÑO 2024



PRESUPUESTO AÑO 2024 - PLAN DE TRABAJO PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA				
GERENCIA	Gerencia de Protección del Medio Ambiente y Salubridad			
SUBGERENCIA	Sub Gerencia de Gestión Ambiental, Áreas Verdes, Saneamiento y Servicios a la ciudad			
ESPECIFICAS DE GASTO	Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental			
CONCEPTO	UNID. MED	PREC. UNIT.	CANT.	COSTO
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar				
1.1 Formación de promotores ambientales escolares				S/.14,304.00
Pañuelos personalizado con sujetador 50 cm	ciento	S/.30.00	100	S/.3,000.00
Pines metalicos solaperos "Promotores ambientales escolares"	Ciento	S/.400.00	1	S/.400.00

Gorros drill con logo bordado "Promotores ambientales escolares"	Unidad	S/.35.00	100	S/.3,500.00
Mandiles de popelina con logo bordado "Promotores ambientales "	Unidad	S/.40.00	100	S/.4,000.00
Polos de manga larga "yo promotor ambiental"	Unidad	S/.45.00	20	S/.900.00
Tarro de semilla de Lechuga Órgánica x 100 gr	Tarro de 100 gr	S/.72.00	2	S/.144.00
Tarro de semillas Rabanito Grinson Grant x 100 gr	Tarro de 100 gr	S/.40.00	2	S/.80.00
Tarro de semillas de Acelga x 100 gr	Tarro de 100 gr	S/.60.00	2	S/.120.00
Tarro de semillas de Espinaca x 100 gr	Tarro de 100 gr	S/.60.00	2	S/.120.00
Tarro de semillas de Perejil x 100 gr	Tarro de 100 gr	S/.60.00	2	S/.120.00
Tarro de semillas de Tomate Rio Grande Mejorado x 100gr	Tarro de 100 gr	S/.120.00	2	S/.240.00
Tarro de semillas de Zapallo Italiano x 100gr	Tarro de 100 gr	S/.60.00	2	S/.120.00
Tarro de semilla de Sandia x 100 gr	Tarro de 100 gr	S/.60.00	2	S/.120.00
Tarro de Zapallo Macre x 500 gr	Tarro de 500 gr	S/.80.00	1	S/.80.00
Macetas	Unidad	S/.10.00	50	S/.500.00
Gallardete	Unidad	S/.80.00	9	S/.720.00
Papel Hilo	Ciento	S/.70.00	2	S/.140.00
SUBTOTAL				S/.14,304.00

Linea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

2.1. Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente				S/.5,201.00
Esmalte al agua de 1L (colores variados)	Cantidad	S/.50.00	40	S/.2,000.00
Tinner por 3L	Cantidad	S/.30.00	20	S/.600.00
Rodillo de 7 pulgadas	Cantidad	S/.17.00	5	S/.85.00

Rodillo de 3 pulgadas	Cantidad	S/.12.00	3	S/.36.00
Brochas de 4 pulg.	Cantidad	S/.20.00	20	S/.400.00
Balde de pintura satinada	Cantidad	S/.80.00	24	S/.1,920.00
balde sellador de 4 litros	Cantidad	S/.50.00	2	S/.100.00
Hojas de lija de fierro	Cantidad	S/.5.00	12	S/.60.00
2.2.Diseño e implementación de campañas informativas y eventos				S/.35,790.00
Mesa Plegable rectangular 180 cm	Unidad	S/.400.00	2	S/.800.00
Silla plegable PVC	Unidad	S/.60.00	12	S/.720.00
Parlante Grande One Box Inalámbrico Bluetooth Karaoke con 2 microfones	Unidad	S/.2,000.00	1	S/.2,000.00
Bolsa de Galletas Mini Rellenitas Sabor variado paquete x 50 Unidades	paquete	S/.15.00	50	S/.750.00
Pañuelos con diseño estampado para campaña	Unidad	S/.15.00	200	S/.3,000.00
Ruleta en soporte y base en MDF (giratorio: 65cm, altura: 1.80m)	Unidad	S/.800.00	1	S/.800.00
Bolsa de notex con asas cortas y largas con logo de campaña "Menos Plástico Más Vida" 40x34cmx10	Unidad	S/.15.00	500	S/.7,500.00
Bolsa de tela tocuyo con asa con logo de campaña 30cmx26cmx14cm	Unidad	S/.20.00	500	S/.10,000.00
Tomatodo de acero con logo según campaña Movilidad Sostenible 600ml	Unidad	S/.30.00	50	S/.1,500.00
Lapicero ecologico de carton retráctil	Unidad	S/.1.20	100	S/.120.00
Impresión de Dípticos	Millar	S/.1,000.00	1	S/.1,000.00
Impresiones de volantes	Millar	S/.1,000.00	1	S/.1,000.00
Impresión de banners verticales de 2m de largo x 1m de ancho y soporte metálico con impresión según calendario ambiental	Unidad	S/.250.00	20	S/.5,000.00



y campañas nacionales				
Banner roll screen y maletín 0.85 ancho x 2.00 mts	Unidad	S/.500.00	2	S/.1,000.00
Banner Laminado UV, Lavable con palitos 1mx1m con diseño de activaciones (erradicación de puntos críticos, bocinazo, recicla, movilidad sostenible etc)	Unidad	S/.150.00	4	S/.600.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles				S/.5,775.00
Mandiles de popelina con logo "Promotores ambientales juveniles"	Unidad	S/.40.00	50	S/.2,000.00
Gorros drill con logo bordado "Yo Promotor ambiental"	Unidad	S/.35.00	50	S/.1,750.00
Polos de manga corta Yo promotor ambiental	Unidad	S/.35.00	25	S/.875.00
Tripode para camara y celular con microfono 1.70	Unidad	S/.450.00	1	S/.450.00
Amplificador de Voz con microfono inalambrico	Unidad	S/.200.00	2	S/.400.00
Kit de 3 herramientas de jardinería (pala, paleta y tenedor)	Unidad	S/.25.00	12	S/.300.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios				S/.3,255.00
Polos de manga corta "Promotor ambiental comunitario"	Unidad	S/.35.00	25	S/.875.00
Gorros drill con logo bordado "Promotores ambientales escolares"	Unidad	S/.25.00	50	S/.1,250.00
Megafono Portatil 50w, Microfono, Bateria Recargable, Usb, bluetooth	Unidad	S/.300.00	2	S/.600.00
Bolsa Negra 220 lt 35" x 50"x 02 micras	Paquete	S/.60.00	6	S/.360.00



Bolsas de papel kraft paquete x100 unidades 12,7 cm x 24,6 cm x 7,6 cm	Paquete	S/.25.00	2	S/.50.00
Tablero de plástico con manija a presión tamaño A4	Unidad	S/.12.00	10	S/.120.00
SUBTOTAL				S/.50,021.00

RESUMEN PRESUPUESTAL AÑO 2024 - PLAN DE TRABAJO PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA	
Concepto	Costo s/.
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	S/.14,304.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	S/.50,021.00
TOTAL	S/.64,325.00

Fuente: Elaboración propia

CONCLUSIONES

En base al análisis se concluye lo siguiente:

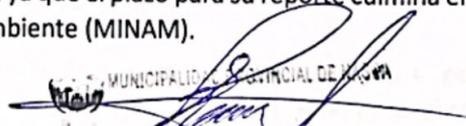
- Se promoverá de manera articulada y concertada acciones que contribuyan a fortalecer la cultura ambiental de la población para enfrentar los problemas ambientales.
- Se promoverá la participación activa e informada de los diferentes actores sociales del distrito de Nasca.
- Se fomentará la importancia de la conservación de los recursos naturales.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda trasladar el proyecto del "Plan de trabajo Anual 2024 del Programa Municipal EDUCCA" a la Gerencia de Asesoría Jurídica para su opinión favorable.
- Se recomienda aprobar el proyecto del "Plan de trabajo Anual 2024 del Programa Municipal EDUCCA" con acto resolutivo (Resolución de Alcaldía) el cual no debe de exceder del 20 de marzo del presente año, ya que el plazo para su reporte culmina el 25 de marzo del presente año al Ministerio del Ambiente (MINAM).



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
GERENCIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD
Ing. Leonilda Luz Bravo Huayhuas
GERENTE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
Ing. Eduar Lenin Roman Neira
SUB GERENTE GESTION AMBIENTAL AREA VERDES
SANAMIENTO Y SERVICIO A LA CIUDAD